



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001835

Fecha: 09/07/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Nombra en Provisionalidad unos Docentes en la Planta de cargos del
Departamento de Antioquia, pagados por el Sistema General de Participaciones**

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * El literal b del artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, señala que cuando se trate de proveer vacantes definitivas se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad con personal que reúna los requisitos del cargo.
- * De acuerdo al Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, mediante el cual reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia del tipo de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, y otras disposiciones, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 "Único Reglamento del Sector Educación".
- * La Resolución 06312 del 7 de abril de 2016, por la cual se implementa el Aplicativo de que trata el Artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, el cual se denomina "*Banco Nacional de la Excelencia*", que forma parte del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media, y establece los procedimientos y criterios para que su uso permita la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes bajo la modalidad de Nombramiento Provisional en los establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 3, Título 6, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.
- * Según lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar nombramientos provisionales, a fin de cubrir las vacantes existentes.
- * Los docentes que por este Acto administrativo se nombran, reúnen las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002, y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, y lo establecido en los Artículos 5° y 7° del Decreto 06312 del 7 de abril de 2016 para desempeñar la función docente.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

** Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que a continuación se indican:

No.	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL	AREA
1	CETRE RIOS HELA	54.258.966	Licenciada en Educación Básica Primaria	Centro Educativo Vásquez, Sede Centro Educativo Rural Brazo Seco	Urrao		Nueva plaza vacante	Docente de Aula	Básica Primaria
2	GONZALEZ REALES INDIRA PATRICIA	32.201.051	Licenciada en Educación Básica con Énfasis Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero	Institución Educativa Rural Las Changas, Sede colegio Las changas	Necocli	4900060-027	Judith Palacios Palacios, con cédula 35897723, quien pasó a otro establecimiento educativo	Docente de Aula	Básica Primaria
3	MONSALVE MOLINA FABIO ANTONIO	15.537.119	Licenciado en Educación Básica	Institución Educativa Llano de Córdoba, Sede Centro Educativo Rural Chorro de Lagrimas	Remedios	0614700-002	Gloria Ayonay Blandon Gallego, con Cédula 24528932, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Básica Primaria
4	GOMEZ MONTOYA YUDIAN ALEXANDRA	32.091.355	Normalista Superior con Énfasis en Lengua Materna	Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, Sede Centro Educativo Rural Naranjal	Amalfi	0488500-002	Adriana Milena David Higuita, Con Cédula 1017171665, quien pasó a otro establecimiento educativo	Docente de Aula	Básica Primaria
5	ESTRADA VELEZ YESSICA PAOLA	1.038.545.810	Normalista Superior	Institución Educativa Llano de Córdoba, Sede Centro Educativo Rural Chorro de Lagrimas	Remedios	0614700-001	Patricia Sanchez Patricia Isabel, con Cédula 36719862, quien pasó a otra entidad territorial	Docente de Aula	Básica Primaria
6	ARAGON MOSQUERA ELIAS	11.811.296	Licenciado en Biología y Química- Magister en Educación	Institución Educativa Maria Auxiliadora, Sede Institución Educativa Maria Auxiliadora	Andes	1470800-028	Mavel Elena Quiceno Montoya, con cédula 43346981, a quien se le terminó el nombramiento provisional	Docente de Aula	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
7	URAN GARRO DRAIDY JOHANA	43.347.760	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Monseñor Iván Cadavid Gutiérrez, Sede Colegio Simón Bolívar	Urrao	8470000-028	Yerlin Jose Martinez Hinestroza, con Cédula 1077424587, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

No.	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL	AREA
8	ROQUEMEN CHAVERRA DANIEL	1.037.369.214	Licenciado en Inglés	Institución Educativa Rural La Floresta, Sede Centro Educativo Rural La Floresta	Maceo	0447200-005	Alex Parmenio Palacios Palacios, con Cédula 11808127, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Idioma Extranjero Inglés
9	GIRALDO VALENCIA DIANA YAMILE	32.564.650	Licenciada en Educación Básica	Centro Educativo Rural Santa Ana, Sede Centro Educativo Rural Los Pantanos	Angostura	0821000-001	Beatriz Elena Rojo Hernandez, con Cédula 21631672, quien renunció	Docente de Aula	Básica Primaria
10	PINEDA BOLAÑO EMELINA ROSA	34.988.655	Licenciada en Química y Biología	Centro Educativo Rural El Zumbido	San Pedro de Urabá		Plaza vacante	Docente de Aula	Ciencias Naturales Química
11	GOMEZ GOMEZ LINA MARIA	43.209.735	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Pueblo Nuevo, Sede Institución Educativa Rural Mercedes Escobar	Amalfi	0488000-001	Natalia Andrea Uribe Escudero, con Cédula 1037578666, quien pasó a otro establecimiento educativo	Docente de Aula	Básica Primaria
12	MUNOZ HIGUITA PAOLA ANDREA	43.168.207	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Centro Educativo Rural La Meseta, Sede Centro Educativo Rural Cabañas	Puerto Berrio		Plaza vacante	Docente de Aula	Básica Primaria
13	JACOME GARCIA ANDRES MAURICIO	1.096.198.240	Ingeniero Electricista	Institución Educativa Liceo Concejo Municipal	Caucasia	1540000-032	Jorge Armando Hernandez Alvarez, con Cédula 98657039, a quien se le terminó el nombramiento provisional	Docente de Aula	Matemáticas
14	MOSQUERA QUINTO YEILER	11.709.029	Normalista Superior en Etnoeducación con Énfasis en Ética y Valores Humanos	Institución Educativa Rural Tulapita	Necoclí	4900070-002	Jose David Lemus Valdes, con Cédula 12021306, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Básica Primaria
15	PALACIOS BALDOSEA DARY MERLICZA	1.077.420.988	Licenciada en Inglés y Francés	Institución Educativa San José	Uramita	1202750-019	Ivan Enrique Chaverra Pino, con cédula 11814051, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Idioma Extranjero Inglés
16	CARO RAMIREZ DIEGO FERNANDO	1.018.374.590	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	Institución Educativa San José, Sede Liceo San José	Betulia	0930010-064	Fabio Alonso Londoño Sanchez, con Cédula 71053268, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Matemáticas
17	PALACIO GARCIA JUAN GABRIEL	1.042.773.085	Normalista Superior	Institución Educativa Mariano de Jesús Eusse, Sede Institución Educativa Rural La Milagrosa	Angostura	0818500-001	Yeison Alberto Márquez Florez, con Cédula 15273410, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Básica Primaria



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

No.	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL	AREA
18	ISAZA CARDONA CLAUDIA ANDREA	43.579.951	Estadístico Informático	Institución Educativa Julio Restrepo, Sede Liceo Julio Restrepo	Salgar	6420010-078	Luz Aida Zapata Hernández, con cédula 43405795, quien pasa a otro municipio	Docente de Aula	Matemáticas
19	MOSQUERA PALACIOS MANUEL BACILIO	3.673.224	Licenciado en Educación Básica Primaria	Institución Educativa Rural La Pajuela, Sede E.R. Bocas del Maestro Esteban	Zaragoza	8950010-018	Kelly Johana Lambrocio Marquez, con Cédula 1103097625, quien pasó a otra entidad territorial	Docente de Aula	Básica Primaria
20	GIRALDO PEREZ ELDA MARNEIDY	32.563.984	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Centro Educativo Rural Madreseca, Sede Centro Educativo Rural Tenche Abajo	Anorí	4179990-N01	Plaza vacante	Docente de Aula	Básica Primaria
21	CARO URAN GLADYS CRISTINA	1.018.373.082	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Centro Educativo Rural La Vargas, Sede Centro Educativo Rural Las Animas	Betulia	1539000-004	Nueva plaza vacante	Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana
22	MARTINEZ OVIEDO GUSTAVO JOSE	78.031.809	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes	Institución Educativa Rafael Núñez	Tarazá	7900030-029	Ubaldo Enrique Escobar Arias, con Cédula 98615036, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Educación Física, Recreación y Deporte
23	PINEDO ESPITIA ALFREDO MANUEL	1.067.837.391	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes	Institución Educativa Rural Puerto Claver	El Bagre	2500050-065	Dwan Alexey Mosquera Chala, con Cédula 11938417, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Educación Física, Recreación y Deporte
24	LONDOÑO CALDERON LINA MARIA	1.042.090.749	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	Institución Educativa La Cruzada Carrizal	Remedios	4030760-006	Aidier Murillo Borja, con Cédula 11706847, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Matemáticas
25	HURTADO MOSQUERA TIRSO YUBERTH	11.804.826	Licenciado en Idiomas	Institución Educativa Ignacio Yepes Yepes, Sede Liceo Ignacio Yepes	Remedios	6040020-020	Fredy Andres Puerta Gallego, con Cédula 15537163, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Idioma Extranjero Inglés
26	IBARGUEN CAÑIZALES JOSE FABRICIO	11.936.262	Licenciado en Ciencias Sociales	Institución Educativa Rural Barranquillita	Chigorodó	1259000-011	John Jairo Gutierrez Piedrahita, con Cédula 2976312, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Ciencias Sociales
27	MARTINEZ RIVAS LIVIS YISETH	1.045.517.411	Normalista Superior	Institución Educativa Camilo Torres, Sede Colegio Camilo Torres	San Pedro de Urabá	6650000-018	Ledis Yaneth Dorado Salgado, con Cédula 43417285	Docente de Aula	Básica Primaria
28	NIETO TUIRAN REINALDO	71.605.185	Licenciado en Filología e Idiomas	Institución Educativa Santa Gema	Buritica	1091100-015	Daniela Quiroz Builes, con Cédula 1037502541, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Idioma Extranjero Inglés



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

No.	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL	AREA
29	CASTAÑO GÓMEZ MARISTELLA	39.453.545	Licenciada en Educación Física, Recreación y Deportes	Institución Educativa Rural Puerto Garza	San Carlos	1968500-007	Ruben Dario Zapata Lotero, con cédula 70813215, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Educación Física, Recreación y Deporte
30	MARQUEZ ANAYA MERCEDES MARIA	25.806.010	Licenciada en Educación Básica Primaria	Institución Educativa Rural La Comarca, Sede E.R. Corcovado	Necoclí	9400080-014	Dagoberto Mosquera Copete, con Cédula 82363445, quien paso a otro municipio	Docente de Aula	Básica Primaria
31	MOSQUERA QUINTO JHON JAIRO	11.807.876	Licenciado en Teología	Institución Educativa Carlos Arturo Duque Ramírez, Sede Carlos Arturo Duque Ramírez	Puerto Nare	5850010-022	Andres Eduardo Ospina Lopez, con Cédula 16113950, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula	Educación Religiosa

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

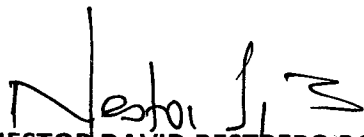
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el nombramiento por escrito, quienes deberán en el mismo Acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

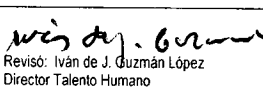
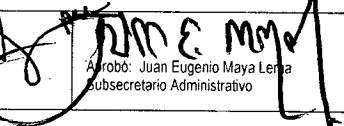
ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el **Certificado de inicio y terminación de labores**. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

Proyecto:  Carmenza Castaño Santa Junio 26 de 2019	Revisó:  Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	Revisó:  Teresita Aguilar García Directora Jurídica	Aprobó:  Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	---	---